

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO TERCER AÑO

1416^a SESION: 27 DE ABRIL DE 1968

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1416)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1416a. SESION

Celebrada en Nueva York, el sábado 27 de abril de 1968, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Y. A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Hungría, India, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1416)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, del 25 de abril de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania (S/8560)

1. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Los representantes de Jordania e Israel han pedido que se les permita participar, sin derecho a voto, en el debate sobre el tema del orden del día que el Consejo de Seguridad tiene ante sí.
2. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo y con la práctica habitual, me propongo, si no hay objeciones, invitar a los representantes de Jordania e Israel a que tomen asiento a la mesa del Consejo para participar, sin derecho a voto, en el debate sobre este tema.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Farra (Jordania) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo procederá ahora a examinar el tema planteado al Consejo por el representante de Jordania en su carta del 25 de abril de 1968 [S/8560].

4. Antes de dar la palabra al primer orador, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo la nota del Secretario General sobre este tema [S/8561].

5. El primer orador inscrito en la lista es el representante de Jordania, quien tiene la palabra.

6. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Han pasado menos de cuatro semanas desde que el Consejo se reunió para examinar una violación israelí de la resolución sobre la cesación del fuego. Antes de eso, el Consejo de Seguridad se había reunido repetidamente a fin de examinar diversos aspectos del ataque sorpresa israelí en gran escala contra los países árabes el 5 de junio de 1967. Hoy se ha convocado al Consejo a una sesión respondiendo a una urgente solicitud de mi Gobierno cuyo propósito es prevenir una situación sembrada de peligros que puede tener repercusiones mucho más allá de la zona inmediata. Hemos pedido una reunión del Consejo en vista de los preparativos en gran escala para celebrar un desfile militar israelí, de una escala sin precedentes, que se celebrará desafiando a las Naciones Unidas. Año tras año se han celebrado desfiles militares en Jerusalén y repetidamente hemos señalado a la atención de las Naciones Unidas el hecho de que ellos constituyen una violación evidente del Acuerdo de Armisticio General.

7. La Comisión Mixta de Armisticio defendió nuestra posición y este Consejo apoyó su decisión. Este año se proyecta otro desfile, pero un desfile de carácter distinto. Es parte de un plan maligno para establecer derechos inexistentes en la Ciudad Santa y presentar un hecho consumado a las Naciones Unidas y al mundo.

8. Este año mi país que ha sufrido tanto por los hechos consumados, tiene motivos de especial preocupación por el plan israelí de anexarse Jerusalén, del que el desfile es sólo uno de los aspectos visibles. Tenemos motivos para experimentar preocupación porque las incursiones israelíes anteriores no han sido eficazmente controladas, y creemos que el Consejo de Seguridad, en asunto de tanta gravedad como éste, no debe permitir que los israelíes socaven la autoridad de esta Organización.

9. El 4 de julio de 1967 la Asamblea General, en su quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobó la resolución 2253 (ES-V), sobre Jerusalén, por 99 votos a favor, ninguno en contra y la abstención de sólo Israel y los Estados Unidos. En esa resolución se expresaba honda preocupación por la situación existente en Jerusalén como resultado de las medidas tomadas por Israel para cambiar la condición de la ciudad. La Asamblea General consideró que

estas medidas eran nulas y pidió a Israel que desistiese en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiese alterar la condición de Jerusalén. En ella se solicitó al Secretario General que informase a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad sobre la situación y sobre el cumplimiento de dicha resolución a más tardar una semana después de su aprobación. Los israelíes desocharon esa resolución y su actitud obligó a la Asamblea General a deplorar, en una resolución posterior [2254 (ES-V)], que Israel no hubiese cumplido su primera resolución. La Asamblea General reiteró su llamamiento hecho a Israel para que derogase todas las medidas ya tomadas y desistiese en el acto de emprender cualquier iniciativa que pudiese alterar la condición de Jerusalén.

10. Como consecuencia de la aprobación de dicha resolución, el Secretario General envió un representante personal, el Sr. Thalmann, a Jerusalén a fin de que obtuviese información respecto de la situación. El Sr. Thalmann visitó la Ciudad Santa y el 12 de septiembre de 1967 informó que los israelíes, incluidos el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores, habían aclarado que "Israel estaba adoptando todas las medidas para colocar bajo su soberanía aquellas partes de la ciudad que no estaban bajo su control antes de junio de 1967" [S/8146, párr. 33]. Dijo además el Sr. Thalmann: "Las autoridades israelíes manifestaron inequívocamente que el proceso de integración era irreversible y no era negociable" [Ibid., párr. 35]. El Sr. Thalmann agregó, refiriéndose a la legislación israelí:

"La *Law and Administration Ordinance (Amendment No. 11)*, ley del 27 de junio de 1967, dispone que la ley, la jurisdicción y la administración del Estado se aplicarán a cualquier región del Estado de Israel que sea designada por orden del Gobierno. En virtud de esta disposición, el Gobierno dictó una orden de fecha 28 de junio de 1967 según la cual un territorio definido en un anexo era una región en que estaban en vigor la ley, la jurisdicción y la administración del Estado de Israel. La región que se describe detalladamente en el anexo incluye la Ciudad Vieja, Sur Bahor, Sheikh Jarrah, el aeropuerto de Kalandia, el Monte Scopus y los alrededores, y Sha'afat." [Ibid., párr. 39.]

11. Tal como ya hemos aprendido a esperar de las autoridades israelíes, estaban ocupadas consolidando sus conquistas por todos los medios a su alcance. En el informe del Sr. Thalmann se estableció este hecho en líneas generales. El Sr. Thalmann pudo verificar, por ejemplo, que los israelíes habían adoptado medidas drásticas para interrumpir la libre transmisión de información a los habitantes árabes, obligándolos a confiar únicamente en los medios de información israelíes. Se han silenciado completamente, los dos diarios árabes que se publicaban en Jerusalén y que han desaparecido.

12. La libertad de información no ha sido la única víctima de las medidas represivas israelíes, puesto que dichas medidas fueron seguidas de crueles actos contra las personas y contra la propiedad. En el informe del Sr. Thalmann se hace referencia a memorandos, declaraciones, resoluciones y otras comunicaciones presentadas al representante personal del Secretario General por personalidades árabes, incluidos muchos funcionarios y dirigentes religiosos reco-

nocidos. Dichas comunicaciones iban desde denuncias respecto de la programación de los Lugares Sagrados, medidas económicas represivas, imposición de sistemas educativos y culturales israelíes por la fuerza y aplicación de leyes civiles represivas israelíes hasta la destrucción de hogares y de los Santos Lugares musulmanes y cristianos, la expulsión de millares de personas y la confiscación de la propiedad privada.

13. A pesar de todas estas atrocidades y violaciones del derecho internacional por parte de Israel, el Sr. Thalmann declaró que se lo habría informado que la población árabe colocaba su confianza en las Naciones Unidas y en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en julio de 1967.

14. En un memorando de fecha 26 de agosto de 1967 dirigido al Sr. Thalmann, el alcalde electo de Jerusalén, Sr. Pauli El-Khatib, su adjunto y los miembros del Consejo Municipal manifestaban claramente que

"Los judíos han comenzado a revelar sus planes para construir grandes edificios en la ciudad y en sus alrededores para aumentar el número de habitantes judíos hasta 500.000. Los árabes temen que estos planes se realicen en perjuicio de sus propiedades y posesiones al aplicarse medidas confiscatorias o coercitivas. Temen también que los judíos consigan la mayoría en Jerusalén dominando así la Ciudad de la que los árabes conservarán sólo la memoria." [Véase S/8146, anexo I, sección B.]

15. Municipalidades, cámaras de comercio, abogados, sindicatos, dirigentes y el pueblo de todos los niveles de la sociedad, de diversas ciudades y aldeas, presentaron memorandos al Gobernador Militar de Jerusalén en los que rechazaban las medidas adoptadas para anexar a Jerusalén y recordaban a las autoridades que la separación de Jerusalén de la ribera occidental, el desplazamiento de sus habitantes, la confiscación y el saqueo de tiendas y de propiedades, constituyen graves violaciones de los principios internacionales y de los valores humanos.

16. ¿Qué resultados han logrado estas peticiones y denuncias de los representantes del pueblo? La reacción de las autoridades israelíes fue sumamente veloz: intensificaron sus actos de opresión. La detención y el exilio siguieron siendo práctica diaria de los israelíes. Sin embargo, no han podido, y ciertamente no podrán, quebrantar la voluntad del pueblo árabe de Jerusalén ni su decisión de ser libres y de no vivir separados o aislados en su propia patria.

17. Los árabes de Jerusalén, los cristianos y los musulmanes, no abandonarán su ciudad, y no hay fuerza sobre la tierra que pueda alejar de sus corazones el gran amor que tienen por su ciudad y por su país. Es cierto que esta gran fe que tienen en su país y en su Ciudad Santa no ha sido sacudida en lo más mínimo por los sucesivos actos israelíes de persecución y opresión. No se ha quebrantado por la clausura de los dos únicos diarios árabes, ni ha sido quebrantada por la detención o exilio de los dirigentes políticos; no ha sufrido por la deportación de todos los que decían "No podemos aceptar que Israel nos coloque bajo su soberanía de un solo plumazo"; no ha sido quebrantada por

el terror que se impuso a los habitantes bajo diversas formas criminales. Los israelíes pueden infligir aún más sufrimientos físicos; pero nuestro pueblo se mantendrá fiel a su ciudad, a su país y a su Rey.

18. Todo el mundo sabe ya lo que sucedió en el barrio Moghrabi en la Ciudad Vieja. Fue totalmente arrasado y se desplazó a sus 630 huérfanos e indigentes. También se obligó a otras 3.000 personas que vivían cerca del barrio a que abandonaran sus hogares. Los árabes ya han sido sustituidos por familias judías e instituciones judías. A fin de limitar la población árabe de Jerusalén al mínimo, las autoridades israelíes se negaron a dar cumplimiento a la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad en la que se instaba a Israel a que diera "facilidades para el regreso de los habitantes que han huido de esas zonas".

19. Lo que es más, según *The Jerusalem Post* del 12 de marzo, el Ministro de Justicia israelí presentará en breve un proyecto relativo a la concesión de la ciudadanía israelí a los árabes de Jerusalén. En consecuencia, quienes rechacen la ciudadanía israelí se encontrarán con que son extranjeros en sus propios hogares y serán expulsados, y sus bienes les serán confiscados como propiedad de personas ausentes. En vista de esos antecedentes, ¿es conveniente que el Consejo espere y no adopte ninguna medida?

20. Los israelíes recurrieron a otras medidas para dificultar la vida de quienes decidieron no abandonar su ciudad ante ninguna forma de presión o de fuerza. Las autoridades israelíes recurrieron a la confiscación y expropiación directa de las tierras árabes.

21. El 1.º de enero de 1968, se expropiaron 848 acres de tierras árabes en la zona adyacente a la Ciudad Vieja para construir unidades de vivienda para judíos solamente. El mapa No. 1 que se presentó al Consejo anteriormente muestra la ubicación de los terrenos. Las autoridades israelíes han proseguido sus intentos sistemáticos de cambiar la condición de Jerusalén. En la Ciudad Vieja propiamente dicha, se están construyendo edificios religiosos, sociales y de asentamientos judíos dentro de la zona occidental del Muro de las Lamentaciones. Fuera de la Ciudad Vieja, se ha construido una carretera de 30 metros de ancho para comunicar la parte norte de Jerusalén, en Sanhedría, con el Monte Scopus, atravesando proyectos de asentamiento israelíes recientemente planificados que se han de construir en propiedades árabes.

22. Se ha proyectado para este mes la construcción de mil unidades de vivienda en la zona que se extiende de Sanhedría a través de la tierra de nadie y prosigue a la parte septentrional de los campos de Sheikh Jarrah. La licitación para la construcción de otros mil apartamentos en la zona del Colegio de Policía en Sheikh Jarrah comenzó a fines de marzo de 1968.

23. El Hospital Oftalmológico de San Juan, el instituto árabe más antiguo y más reputado en su género, se ha de convertir en un lujoso hotel como consecuencia de una recomendación adoptada por la Conferencia Económica de Jerusalén, que fue anunciada por funcionarios del turismo israelí en *The Jerusalem Post* del 8 de abril de 1968.

24. Mucho han hablado los israelíes de "nuestra Jerusalén", "nuestra ciudad", y "nuestro progreso" en Jerusalén. Hablan de la ciudad como si fuera suya y de nadie más y recurren a todos los medios imaginables para prestar respetabilidad y credibilidad a esta aseveración falsa e infundada. Los israelíes no tienen ningún derecho válido a Jerusalén. Acerca de algunos de los santuarios religiosos, he tenido la oportunidad hace poco de señalar a la atención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas un Informe imparcial titulado "Informe de la Comisión nombrada por el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con la aprobación del Consejo de la Sociedad de las Naciones, para determinar los derechos y reclamaciones de musulmanes y judíos en relación con el Muro Occidental o Muro de las Lamentaciones de Jerusalén", que se distribuyó como documento oficial a solicitud de mi delegación [véase la carta de 23 de febrero de 1968, S/8427 y Add.1].

25. En el informe se incorporan las conclusiones y decisiones de la Comisión que fue nombrada por el Reino Unido para determinar los derechos y las reclamaciones tanto de los musulmanes como de los judíos en relación con el Muro de las Lamentaciones y la zona adyacente de Jerusalén. La Comisión estaba integrada por tres juristas, uno de Suecia, otro de Suiza y otro de los Países Bajos, a saber, Eliot Löfgren, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, miembro de la Cámara Alta del Riksdag sueco, quien actuó como Presidente de la Comisión; Charles Barde, quien fue Vicepresidente de la Corte de Justicia de Ginebra, Presidente del Tribunal de Arbitraje Mixto Austro-Rumano, y C. J. Van Kenpen, ex Gobernador de la Costa Oriental de Sumatra, miembro de los Estados Generales de los Países Bajos.

26. La Comisión, que fue aprobada por la Sociedad de las Naciones, celebró 23 sesiones durante las cuales escuchó argumentos y recogió elementos de juicio. Oyó a cincuenta y dos testigos, veintidós presentados por la parte judía y treinta por la musulmana, y a un funcionario británico. Examinó todos los informes, despachos, memorandos y minutas sobre asuntos relacionados con el Muro de las Lamentaciones. La Comisión escuchó alegatos y réplicas de los abogados de ambas partes. Aauni Bey Abdul Hadi de Palestina, como abogado principal, junto con otros once abogados, musulmanes y cristianos, comparecieron para presentar el caso musulmán. Procedían no sólo de Palestina, sino de la India, Marruecos, Argelia, Trípoli, Egipto, Siria, Transjordania - como se llamaba en esa época - Irak, Irán, las Indias Orientales Holandesas y algunas regiones de África.

27. ¿Cuáles fueron las conclusiones a que llegó esa Comisión de juristas nombrada por el Reino Unido con la aprobación de la Sociedad de las Naciones?

28. En primer lugar, la Comisión estableció que la propiedad del Muro de las Lamentaciones así como la posesión del mismo y de las partes de sus alrededores correspondía a los musulmanes y que el Muro propiamente dicho, como parte integrante de la zona de Al-Haram-Esh-Sharif, era propiedad musulmana.

29. En segundo lugar, la Comisión determinó que en ningún momento del examen pretendió la parte judía

reivindicar la propiedad del Muro de las Lamentaciones, ni del barrio Moghrabí, ni de ninguna parte de las zonas actualmente sometidas a los cambios y a la agresión israelíes. La Comisión estableció que la parte judía, al presentar su argumentación declaró expresamente que *"They do not claim any property right to the Wall"* [ibid].

30. En tercer lugar, la Comisión halló que cualquiera que fuera la interpretación que se diera a la reclamación judía, no pasaba de ser una reclamación del privilegio de visitar el Muro, y que incluso este privilegio se debía a la tolerancia de los musulmanes y los árabes.

31. En cuarto lugar, la Comisión determinó que incluso la acera y la zona coincidente con ella eran de propiedad musulmana y constituían un *waqf* musulmán, es decir una dotación religiosa musulmana hecha por Afdal, hijo de Saladino, en el año 1193.

32. En quinto lugar, la Comisión estableció que los edificios del barrio Moghrabí, que habían sido demolidos recientemente por las autoridades israelíes, fueron construidos en 1320 "para servir de alojamiento a peregrinos marroquíes" y también fueron convertidos en *waqf* musulmán por Abu Madlan.

33. En sexto lugar, la Comisión encontró que los peregrinos musulmanes y los habitantes árabes de Jerusalén estuvieron siempre alertas al intento judío de abusar de la tolerancia árabe para reclamar posteriormente un derecho de propiedad; que en 1911, el Guardián del *waqf* de Abu Madlan (el barrio Moghrabí), se quejó de que "los judíos, contra la costumbre, habían colocado sillas en la acera, y pidió que "a fin de evitar una futura reclamación de propiedad" se pusiera fin al presente estado de cosas" [ibid]. Esa reclamación fue presentada a la Administración británica. La parte árabe adujo que después de las sillas vendrían los bancos, que luego los bancos se convertirían en instalaciones fijas y antes de que pasara mucho tiempo los judíos habrían establecido un *fundamento jurídico* para reclamar un derecho sobre el lugar. Eso sucedía en 1911. Los árabes se daban cuenta de esta viciosa y siniestra costumbre ya en 1911, y dieron la voz de alarma. Reconociendo los méritos de la posición árabe, el Consejo Administrativo Británico decidió que no estaba permitido colocar objeto alguno en la propiedad *waqf* que pudiera "ser considerado como una indicación de propiedad" [ibid]. Tal fue la conclusión de los británicos, que coincidió con los resultados a que llegó la Comisión de juristas diecinueve años más tarde.

34. En séptimo lugar, la Comisión halló que el Gobierno británico había comunicado al Parlamento, en el libro blanco de noviembre de 1928, que el Muro Occidental o Muro de las Lamentaciones "es jurídicamente una propiedad absoluta de la comunidad musulmana y que la franja de acera frente al muro es un bien *waqf*, como lo indican los documentos conservados por el Guardián del *waqf*" [ibid]. Es interesante observar que el Reino Unido dijo esto en 1928.

35. Las cosas no han cambiado; la validez legal no se ha modificado. Todos estos hechos tocantes a la condición jurídica de Jerusalén demuestran con claridad inequívoca

que todas las recientes medidas israelíes son, en realidad de patente agresión y que convierten en despropósitos todas las cínicas alegaciones israelíes en el sentido de que se trata de simples medidas administrativas.

36. La demolición de propiedades árabes en el barrio Moghrabí por los israelíes constituye un desafío de derechos árabes que fueron adjudicados y confirmados por un órgano competente constituido con la aprobación de la Sociedad de las Naciones. Constituye además una burla de las dos resoluciones (2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)) de la Asamblea General sobre Jerusalén en las que se pedía a Israel "que derogue todas las medidas ya tomadas y que desista en el acto de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar la condición de Jerusalén". Constituye una usurpación del segundo de los más sagrados lugares del Islam, la Mezquita Aksa y Al-Haram Esh-Sharif y una violación del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949¹. En el artículo 53 del Convenio de Ginebra se prohibía expresamente a la Potencia ocupadora la destrucción de bienes muebles o inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado o a organismos públicos, y a agrupaciones sociales o cooperativas. No hay actualmente operaciones militares en Jerusalén, pero los israelíes continúan destruyendo y demoliendo propiedades privadas en la zona adyacente a la Ciudad Vieja.

37. El 5 de enero de 1968 señalé a la atención de ustedes que las autoridades israelíes estaban iniciando un plan para alterar el carácter sagrado de los Santos Lugares musulmanes, y de edificios y lugares religiosos en el sector árabe de Jerusalén.

38. En este momento está en marcha un nuevo proyecto relativo al Muro de las Lamentaciones y a la zona adyacente. Este proyecto incluye la ampliación de la zona occidental del Muro en cuatro metros y la plantación de árboles en una anchura de 150 metros.

39. El 27 de julio de 1967, sólo trece días después de la aprobación de la segunda resolución de la Asamblea General, dos miembros del Parlamento británico, Ian Gilmore y Denis Walters, quienes con un grupo de sus colegas habían visitado la zona de Jerusalén a fin de investigar la situación, comunicaron a *The Times* de Londres de ese mismo día: "En Jerusalén vimos los escombros de hogares árabes que han sido demolidos para hacer una gran plaza y un estacionamiento de automóviles frente al Muro de las Lamentaciones". Los planes israelíes comprenden construcciones adicionales cerca del Muro de las Lamentaciones.

40. Según se determinó en el informe de la Comisión de juristas que he mencionado, el Muro de las Lamentaciones y toda la zona adyacente son parte integrante de Al-Haram Esh-Sharif, que han sido claramente reconocidos como de propiedad musulmana. La destrucción del barrio Moghrabí es un intento ligeramente velado de menoscabar el carácter sagrado de la zona y de sembrar las dudas sobre la cuestión

¹ Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75 (1950), No. 973).

de los derechos de propiedad y posesión. Ofende también los sentimientos de cientos de millones de musulmanes en todo el mundo y les lanza un desafío abierto y descarado.

41. La reciente expropiación ilegal de 838 acres (3.345 dunams) de la zona adyacente a la Ciudad Vieja de Jerusalén no es sino otro siniestro intento de desarraigar la presencia árabe de la zona. Los líderes de Jerusalén siempre han estado alertas a los métodos sinuosos empleados por los sionistas para cambiar el *statu quo* del Muro de las Lamentaciones y de la zona adyacente. Este continuo desafío del derecho internacional y de las resoluciones de la Asamblea General sobre Jerusalén, junto con los actos arbitrarios de los israelíes dentro de la ciudad árabe de Jerusalén, requieren medidas inmediatas. A menos que se suspendan las constantes violaciones israelíes, constituirán un peligro permanente y una amenaza constante para la paz.

42. Las autoridades israelíes están proyectando ahora celebrar un desfile militar el 2 de mayo de 1968 en Jerusalén. El Sr. Kollok, funcionario israelí, comunicó a la prensa que el desfile comenzará en el camino de Jerusalén a Ramallah, unos 300 metros al norte de Sheikh Jarrah, que es parte del territorio árabe recientemente ocupado y que se instalará allí el palco de revista. El desfile pasará frente al Monte Scopus, proseguirá a través de Wadi Egoz (Jhoz) hasta el Museo Rockefeller y marchará hacia occidente hasta la Puerta de Damasco. Observando el mapa que acompaña mi carta del 18 de abril de 1968 [S/8549] observarán ustedes que la ruta mencionada, que es de unos cinco kilómetros, queda en la Ciudad Vieja de Jerusalén y en el otro territorio árabe ocupado desde el 5 de junio de 1967. Aproximadamente la mitad de la ruta que he descrito está en la parte de Jerusalén árabe ocupada recientemente. La parada continuará luego más allá de la zona desmilitarizada. Este nuevo acto de provocación forma parte del plan israelí que persigue la anexión completa de Jerusalén desafiando las resoluciones y la autoridad de las Naciones Unidas. Según autoridades israelíes, este desfile será el más grande y el más largo de la historia de Israel. Los israelíes tienen el propósito de traer a Jerusalén, para este desfile, armamentos pesados que exceden lo permitido según el Acuerdo de Armisticio. Esto fue confirmado por la emisora israelí el 24 y el 25 de abril de 1968, al citar al Coronel Eliezar Initar, Oficial encargado del desfile militar, quien dijo lo siguiente:

"En el desfile participarán 360 aviones militares de todas las marcas que utiliza la Fuerza Aérea de Israel. Entre éstos habrá caza-bombarderos Skyhawk, aviones y helicópteros Bell 205 adquiridos recientemente de los Estados Unidos.

"Unidades blindadas y de infantería desfilarán a lo largo de nueve kilómetros comenzando en Shuufat (una aldea árabe ocupada) y terminando en Tel-Biyout.

"Las unidades blindadas incluirán 400 piezas, que comprenden 190 tanques, y 2.000 soldados y oficiales formarán parte de las unidades de infantería."

43. Este acto de provocación constituye un quebrantamiento del Acuerdo de Armisticio y una violación de la

resolución 162 (1961) del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1961, que respaldaba la decisión de la Comisión Mixta de Armisticio adoptada el 20 de marzo de 1961 [véase S/4776]. En esa decisión se condenaban tales actos de Israel y se invitaba a las autoridades israelíes a adoptar las medidas más enérgicas para impedir la repetición de violaciones del Acuerdo de Armisticio General. Se invitaba además a Israel a abstenerse en el futuro de introducir a Jerusalén todo equipo que excediera del permitido de conformidad con los términos del Acuerdo de Armisticio General. Se recordará que en la votación sobre esa resolución sólo tres miembros del Consejo de Seguridad se abstuvieron — a saber, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Ceilán y la República Árabe Unida — aduciendo que la resolución no era suficientemente enérgica. Al hacerlo, recalcaron la necesidad de una resolución más efectiva que impidiese la repetición de esas violaciones israelíes. Todos los demás miembros votaron a favor de la resolución. Tampoco nosotros, estábamos satisfechos con esa resolución. Tenemos la esperanza de que los miembros que sostienen que la resolución era el recurso adecuado considerarán conveniente adoptar medidas más enérgicas ahora. Como primera medida el Consejo de Seguridad debe confirmar su resolución y pedir a Israel que no celebre el desfile militar en Jerusalén.

44. Hace poco enviamos una carta al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General sobre el desfile. No vinimos al Consejo ese mismo día, ni el segundo ni el tercero, puesto que teníamos la esperanza de que los esfuerzos del Secretario General lograrían algunos resultados. No es un placer para Jordania presentarse al Consejo de Seguridad con denuncias. No obstante, aparte de los esfuerzos constructivos del Secretario General, no ha sucedido nada. El Secretario General envió una nota, que se ha incorporado en el documento S/8561 de abril de 1968. Hasta este momento, que yo sepa, no se ha recibido una respuesta a dicha nota. En el párrafo 4 del documento mencionado el Secretario General manifiesta: "Hasta ahora no se ha recibido del Gobierno de Israel ninguna respuesta a esta nota". Deseo citar textualmente la nota del Secretario General:

"El Secretario General de las Naciones Unidas presenta sus saludos al Representante Permanente de Israel en las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la decisión de las autoridades israelíes, según se informa, de celebrar un desfile en Jerusalén el 2 de mayo de 1968. Según informaciones recibidas, el proyectado desfile sería de carácter militar y gran parte del mismo se celebraría del lado este de la Línea de Demarcación del Armisticio, y en parte de lo que se llama la "Ciudad Vieja de Jerusalén".

"El Secretario General se siente obligado a comunicar mediante esta nota la preocupación que acerca de estas informaciones ya expresó de palabra en conversaciones con el Representante Permanente de Israel. El Secretario General desea recalcar que la realización de un desfile militar en esa zona en estos momentos producirá casi con seguridad un aumento de tensión en el Cercano Oriente y podrá tener repercusiones adversas en los esfuerzos que se están desplegando para hallar una solución pacífica de los problemas de esa región.

"La preocupación del Secretario General acerca del proyectado desfile militar en la mencionada parte de Jerusalén se refleja también concretamente a resoluciones pertinentes de la Asamblea General [resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)] y del Consejo de Seguridad [resolución: 162 (1961)], así como a su posición con respecto al Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania, según lo expuesto en el párrafo 43 del capítulo V de la Introducción a su memoria anual (16 de junio 1966 - 15 de junio 1967)."

45. No vinimos a este Consejo dos días antes, porque queríamos conceder el tiempo conveniente a todos los esfuerzos constructivos. Para nosotros no es agradable venir a quejarnos al Consejo de Seguridad.

46. El desfile israelí viola asimismo las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General de 4 y 14 de julio de 1967, en las que se pide a Israel "que derogue todas las medidas ya tomadas y desista en el acto de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar la condición de Jerusalén". Las dos resoluciones de la Asamblea General fueron respaldadas por 14 de los 15 miembros que rodean esta mesa. Esas resoluciones tienen la finalidad de ser reafirmadas y aplicadas.

47. El desfile israelí se presenta en un momento en el que se están haciendo auténticos esfuerzos por dar aplicación a las resoluciones del Consejo de Seguridad y traer la paz a la zona. Esos esfuerzos - y estamos reconocidos al Secretario General por destacar este aspecto - están, según lo sostiene mi Gobierno, siendo obstruidos por las autoridades israelíes. El desfile y otras violaciones que mencioné anteriormente socavarán ciertamente los esfuerzos y aumentarán la gravedad de la situación.

48. El Secretario General ha recalco con razón que la celebración de un desfile militar en esa zona en estos momentos provocaría, casi con seguridad, un aumento en la tirantez en el Cercano Oriente y bien podría tener un efecto adverso sobre los esfuerzos que están en marcha para encontrar un arreglo pacífico de los problemas de la región.

49. En Jerusalén, los abogados árabes, comprendiendo que era imposible recurrir a las autoridades israelíes y obtener una reacción positiva, dirigieron una petición a las Naciones Unidas sobre la posibilidad de evitar que ese enorme desfile previsto pasara por su ciudad.

50. Más aún, el jueves 25 de abril, o sea antes de ayer, 300 representantes de las mujeres cristianas y musulmanas de Jerusalén, vestidas de luto y llevando pancartas, hicieron una manifestación de protesta contra el desfile israelí. Cuando se les dijo que volvieran a sus casas gritaron: "La Jerusalén árabe es nuestro hogar". Entonces la policía empleó la fuerza y comenzó a romper las pancartas y carteles de las mujeres y, por la fuerza, las apartaron a empujones de las calles. Ellas se resistieron y la calle se convirtió en una escena de la crueldad israelí contra mujeres árabes indefensas. Sólo tenían los palos rotos de las pancartas para resistir a esa brutalidad. Se enfrentaron a las culatas de los fusiles y cachiporras israelíes con sus manos y con los palos quebrados de las pancartas. La lucha se extendió a las aceras. Continuaron su resistencia gritando

"Allahu akbar", "Dios es más grande". *The New York Times* en su edición de ayer observó a ese respecto que "Allahu akbar" es para un árabe lo mismo que "We shall overcome" ("Venceremos") en las manifestaciones de protesta de los negros norteamericanos. En esa oportunidad los hombres de las calles se unieron a las mujeres gritando "Allahu akbar". También ellos fueron brutalmente atacados por los israelíes.

51. A consecuencia de esa violencia israelí, los manifestantes no pudieron llegar hasta las autoridades israelíes para presentar una petición contra el desfile militar. Se detuvo a 11 dirigentes femeninas cristianas y musulmanas y a dos hombres, a quienes se acusó de alentar la manifestación de las mujeres. En tanto que terminaba la manifestación, la ciudad árabe de Jerusalén estaba sumergida bajo el estruendo de los aviones de reacción israelíes que pasaban velozes practicando para el desfile proyectado.

52. Se ha señalado que los israelíes han adquirido grandes cantidades del bien conocido tocado árabe - *kofiyah e ikal* - que vestirán civiles israelíes para engañar al público del mundo y hacerle creer que los árabes participan en el desfile regocijadamente. En los planes israelíes también se ha previsto obligar a estudiantes árabes a formar filas a ambos lados de la ruta constituyendo así un escudo humano y de rehenes contra toda resistencia árabe.

53. En mis observaciones iniciales declaré que la situación está sembrada de peligros y que si nos presentamos ante el Consejo hoy es para pedir que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. La no adopción de medidas adecuadas para hacer frente al desafío israelí desdiciará de la eficacia del Consejo de Seguridad.

54. Permítaseme reiterar que el no adoptar una decisión adecuada afectará la propia existencia de ese órgano que es el principal órgano de las Naciones Unidas en el que recae la responsabilidad de la paz y la seguridad. La Sociedad de las Naciones sucumbió porque no pudo hacer cumplir sus decisiones. El Consejo de Seguridad debe perdurar. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de poner fin a la soberbia y a los actos de ilegalidad de Israel. Mediante un acto de agresión se ocupó la Ciudad Santa de Jerusalén. Por un acto de agresión se anexó la Ciudad del Príncipe de la Paz. Con un acto de desafío y provocación prometidos se está socavando la autoridad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad no debe, con su simple inactividad, alentar estas violaciones de Israel o hacerse parte de ellas.

55. El problema actual pone a prueba la efectividad del Consejo de Seguridad. El no adoptar medidas inmediatas destrozará la confianza en las Naciones Unidas y eliminará toda esperanza que pueda quedar en su capacidad de mantener la paz en el mundo. Si no se adopta una actitud decidida para enfrentar el problema, el Consejo de Seguridad estará proclamando de hecho su impotencia ante el mundo entero. En efecto, admitirá con ello a los países pequeños, como Jordania, que en realidad no hay garantía en las Naciones Unidas contra la agresión, y que la fuerza bruta parece ser el único medio de restablecer un derecho; que sólo la resistencia, con un mayor aumento de las hostilidades, mayores sufrimientos y más derramamientos de sangre y más guerra, traerá la paz y la justicia.

56. En sus consultas y en la formulación de un proyecto de resolución, pido encarecidamente a todos mis colegas que rodeen esta mesa que sopesen estos puntos con muchísimo cuidado.

57. Según la edición de esta mañana de *The New York Times*, el Sr. Dayan, Ministro de Defensa de Israel, advirtió a Jordania de lo siguiente:

"Jordania puede provocar una situación . . . en la que el valle del Jordán se convertirá en un campo de batalla. No quedará espacio allí para la vida civil, puesto que las familias, los niños, el ganado y los cultivos agrícolas no pueden ir mano a mano con los actos de guerra."

Advirtió a Jordania de que no se convirtiera en "la espada de los Estados árabes". Jordania es la espada de su pueblo; casi la mitad de ellos son ahora víctimas de la ocupación, la opresión y la humillación israelíes.

58. Si ha de haber paz o guerra en la zona, ello está, en gran parte, en manos del Consejo de Seguridad.

59. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Tiene la palabra el representante de Israel.

60. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducido del inglés*): Muchas gracias Sr. Presidente. Una vez más nos reunimos en el Consejo de Seguridad, esta vez por iniciativa de Jordania. Veinte años después de que Jordania iniciara su guerra de agresión contra Israel desafiando a las Naciones Unidas; cinco meses después de que el Consejo de Seguridad pidiera una paz justa y duradera en la zona; cuatro semanas después de que el Consejo de Seguridad decidiera que las violaciones de la cesación del fuego no pueden tolerarse, Jordania se presenta ante este órgano, no a declarar el fin de la guerra, no a respaldar la causa de la paz, no a renunciar a la guerra mediante el ataque armado, la incursión y el sabotaje, sino a blasfemar, a burlarse de Jerusalén, y a profanar la corona del pueblo judío, Jerusalén, el centro de la veneración espiritual universal.

61. ¿Y qué es lo que ha despertado el disgusto del Gobierno de Jordania? ¿Qué es lo que objeta Jordania? El Gobierno de Jordania cree conveniente presentarse ante el Consejo de Seguridad y denunciar la celebración de la independencia de Israel, la reconstrucción de sinagogas y casas del saber destruidos por el vandalismo jordano en el Barrio Judío de Jerusalén, las medidas que se han tomado para restaurar alguna apariencia de vida en Nafi Ya'qub, al nordeste de la zona de Jerusalén, una aldea judía arrasada por los jordanos y convertida en un campamento de la Legión Árabe. El Gobierno jordano se duele de ver el Muro Occidental del Templo del Rey Salomón levantarse una vez más en su gloria trágica, liberado por fin de los barrios de tugurios, el polvo y la profanación que los jordanos habían acumulado en él.

62. Para Ammán, la independencia de Israel es blanco de vilipendio, y la reconstrucción de Israel es anatema. Ammán preferiría ver a Israel de luto en lugar de verlo celebrando y preferiría ver a Jerusalén en el estado de destrucción y humillación en el que Jordania ha mantenido la parte oriental de la ciudad desde la conquista de 1948, antes que ver su renacimiento y restauración.

63. El mundo no ha olvidado en qué forma Jordania, junto con otros Estados árabes, pisoteó la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, invadió a Israel en 1948, y proclamó: "Esta será una guerra de exterminio y una matanza trascendental, de la que se hablará como se habla de las matanzas mongólicas".

64. Eso es lo que realmente sucedió dondequiera que las fuerzas árabes lograban retener el territorio que habían invadido. En la ribera occidental, los ejércitos jordanos no dejaron una sola comunidad judía intacta. Todas las aldeas judías en las zonas ocupadas por Jordania fueron eliminadas completamente. No se dejó a un solo judío con vida en los territorios bajo control jordano. Cuando, por ejemplo, la aldea de Kefar 'Ezyon se rindió ante el ejército jordano, después de haberse defendido hasta agotar sus municiones, sólo cuatro de los 220 habitantes escaparon a la inmisericorde matanza ejecutada ante los ojos de los oficiales jordanos. No obstante, el peor destino quedaba reservado para Jerusalén.

65. La Legión Árabe sitió la ciudad e inició un bombardeo de artillería indiscriminado sin librar a ningún barrio residencial, sin tener en cuenta en absoluto los Santos Lugares. Jerusalén quedó aislada por todos los lados. La inanición, la peste y la sed acechaban por las calles y la muerte cavaba nuevas tumbas a diario. El sitio continuó durante semanas. El número de muertos aumentaba. Los convoyes que transportaban alimentos para los desafortunados habitantes fueron emboscados. Los árabes no tomaron prisioneros. Se asesinaba a hombres y mujeres. Ni siquiera se respetaban los servicios médicos.

66. El 13 de abril de 1948, por ejemplo, un convoy de médicos y enfermeras y suministros médicos para el Centro Médico Hadassah fue emboscado e incendiado. Setenta y siete médicos eminentes y enfermeras resultaron muertos.

67. En su desesperación, los judíos de Jerusalén volvieron sus ojos hacia las Naciones Unidas para que pusieran fin a las matanzas y a la agresión. Los judíos de Jerusalén esperaban ansiosos que las grandes potencias aliviaran la agonía de la ciudad. Todo fue en vano. La agresión continuó. El agresor permaneció en la ciudad, y allí se quedó durante 19 años.

68. ¿Acaso se ha olvidado ya todo esto? Pues bien, el pueblo de Israel no lo ha olvidado.

69. Así describe la batalla Abdullah el-Tal, Comandante de las fuerzas jordanas de invasión, en sus memorias:

"... Se iniciaron las operaciones de destrucción calculada . . . Yo sabía que el Barrio Judío estaba densamente poblado de judíos que causaban a sus luchadores bastantes tropiezos y dificultad . . . Por lo tanto, inicié el bombardeo del Barrio con morteros, creando hostigamiento y destrucción . . . A sólo cuatro días de nuestra entrada en Jerusalén el Barrio Judío se había convertido en su tumba. La muerte y la destrucción reinaban en él . . .

"Cuando despuntaba el alba del viernes, 28 de mayo de 1948, el Barrio Judío surgió convulsionado en una nube negra, en una nube de muerte y agonía."

70. Cuando cesó el fragor de la batalla, el invasor pudo dedicarse más concienzudamente a la violación y rapiña de la ciudad. En el Barrio Judío sólo uno de los 35 edificios de oulto judío que agracaban a la Ciudad Vieja de Jerusalén fue librado de la destrucción desenfrenada. Las sinagogas fueron arrasadas o saqueadas y desmanteladas y se emplearon sus recintos como gallineros y establos. En el antiguo e histórico cementerio judío del Monte de los Olivos se arrancaron decenas de millares de lápidas que fueron destrozadas o empleadas para pisos y escalones o como materiales de construcción en instalaciones militares y edificaciones civiles jordanas, incluso en letrinas. Grandes zonas del cementerio fueron arrasadas y convertidas en lugares de aparcamiento y estaciones de despacho de gasolina. Acerca de estos actos de profanación se informó en un documento presentado al Consejo de Seguridad [véase S/8439 y Add.1, del 6 de marzo de 1968].

71. Una vez más el mundo permaneció en silencio. Nadie levantó la voz. ¿Dónde están las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la destrucción de los Santos Lugares del Judaísmo y de los monumentos religiosos de Jerusalén? ¿Dónde están las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se condena la profanación del cementerio del Monte de los Olivos? ¿Dónde están las intervenciones del Consejo de Seguridad ante la negativa de Jordania a permitir el libre acceso a los Santos Lugares y a las instituciones humanitarias del Monte Scepus, de conformidad con el Acuerdo de Armisticio General? ¿Cuándo instó el Consejo de Seguridad a los invasores jordanos estacionados en las murallas de la Ciudad Vieja a que desistiesen de mantener a la población de Jerusalén bajo amenaza constante, a que se abstuviesen de disparar indiscriminadamente, de satisfacer la sed de sangre en el asesinato de niños, arqueólogos inocentes y conflatos turistas? ¿Qué medidas adoptó el Consejo de Seguridad en mayo pasado cuando Jordania se unió a la construcción de los Estados árabes que clausuraron el Estrecho de Tirán, apostaron enormes ejércitos en las fronteras de Israel y proclamaron que había llegado la hora de la aniquilación de Israel?

72. ¿Todo eso ya se ha olvidado? El pueblo de Israel no lo ha olvidado.

73. En junio pasado, cuando Jordania hubo de elegir entre la guerra y la paz, rechazó voluntariamente la paz y eligió la guerra. El Rey Hussein lo describió en los siguientes términos.

"El 5 de junio, después de que había comenzado la lucha, el General noruego de las Naciones Unidas, Odd Bull, me entregó una comunicación del lado israelí a los efectos... de que si nos absteníamos de atacar nos libraríamos de consecuencias que de otra manera serían inevitables. Sin embargo, en ese momento ya no podíamos elegir."

74. Cuando el ejército jordano inició su ataque frontal contra Israel, nuevamente fue Jerusalén la que se convirtió en el blanco del ataque principal. Una vez más Jerusalén estaba bajo el fuego de las granadas jordanas. Fusiles jordanos ubicados dentro de los Santos Lugares, ametralladoras jordanas que disparaban desde el techo de la Mezquita de Omar abrieron fuego con una salva mortífera contra la

ciudad, tratando de matar tantos habitantes como fuera posible y de destruir la mayor parte de las viviendas de la ciudad.

75. En la carta de fecha 19 de abril de 1968, dirigida al Secretario General por el Representante de Jordania [S/8552], en la que se describen los daños causados a varias iglesias en el Monte Sión, se omite, en forma sorprendente, el dato sencillo pero de importancia crítica de que el daño fue provocado por el bombardeo de Jordania en los ataques de 1948 y 1967. Las iglesias y el cementerio siguieron inaccesibles y descuidados debido a que la agresión de Jordania dejó este territorio en la "tierra de nadie" que queda entre las líneas del Armisticio. Por supuesto, la verdad importa poco cuando impera la fantasía del odio. En la carta tampoco se menciona que en junio pasado el fuego de Jordania se dirigió contra la Iglesia de la Dormición del Monte Sión, de fama mundial, provocándole graves daños.

76. Hoy día el invasor de 1948, el agresor de 1967, el destructor y profanador de Jerusalén, se presenta a quejarse de que la ciudad está curando sus heridas y eliminando las cicatrices que él mismo le ha infligido. Sugiere que se perpetúe el reino del terror, la profanación y la ruina. La destrucción de Jerusalén, nos dice, debe quedar como un monumento a los ultrajes de su conquista y dominio.

77. El agresor denuncia un desfile del Día de la Independencia de Israel. El agresor, que durante 19 años ha encabezado el desfile del peligro, la violencia y la demolición en Jerusalén, ahora vuela su celo destructor contra el vigésimo aniversario de la recuperación de la libertad y la soberanía de Israel.

78. Jordania no se opone al desfile, sino a los que van a desfilar. No es que Jordania odie el desfile, sino lo que éste representa — la existencia de Israel, su libertad, la derrota infligida por Israel a la agresión árabe. Si Jordania hubiera abandonado su destructiva política de beligerancia, no habría intentado una vez más, como en el pasado, perturbar la fiesta nacional de Israel. Si el Gobierno de Jordania hubiera abandonado sus ideas y actitudes irresponsables, se habría librado de tener la ilusión de que puede dictar a Israel la forma en que ha de celebrar sus fiestas, un derecho del que disfrutan todas las naciones del mundo, respecto del cual ninguna nación aceptaría injerencia externa alguna.

79. Lo que es más notable quizás en las objeciones de Jordania al desfile del Día de la Independencia de Israel es la afirmación de que él agravaría la situación en la zona. ¿No estará Jordania calculando mal la credulidad del mundo? Cree realmente el Gobierno de Jordania que se puede aceptar que la situación se agrava no por la continuación de la guerra contra Israel, ni por la negativa a hacer las paces con Israel, ni por la persistencia en la guerra activa mediante el ataque armado, el terror y el sabotaje, ni por las declaraciones oficiales de que se debe exterminar a Israel, sino por un desfile único? Ciertamente, debe haber un límite a los absurdos que el mundo esté dispuesto a aceptar de Jordania.

80. El representante de Jordania ha mencionado una manifestación ocurrida hace pocos días en Jerusalén en la que participaron unas 50 mujeres, algunas de ellas, como la

Srta. Saidl Nusseiba, enviadas especialmente para ese propósito desde la ribera oriental por las autoridades de Jordania. Esto me recuerda una anécdota que escuché una vez en la Unión Soviética. En la prensa soviética no se publican muchas noticias favorables a Israel, y una parte predominante de esas noticias son informes sobre el aumento en los alquileres de apartamentos en Tel-Aviv, huelgas de trabajadores postales y manifestaciones de toda clase. Un ciudadano soviético le decía a otro, "Qué mal debe estar la situación en Israel, con tantas huelgas y manifestaciones". "No seas tonto," respondió el otro, "qué bien debe estar la situación en Israel, cuando el pueblo tiene la libertad de irse a la huelga y hacer manifestaciones".

81. ¿Los judíos encarcelados hoy en los campos de concentración egipcios, podrían celebrar una manifestación? ¿Podrían hacerlo los judíos encerrados en el ghetto de Damasco, el judío de Bagdad, oprimido y discriminado por las nuevas leyes hitleristas? ¿El Gobierno al que representa el delegado de Jordania ha dejado acaso un solo judío vivo que pudiera participar en manifestaciones en sus territorios?

82. ¿Tendré que enumerar una vez más la larga lista de tumultos y manifestaciones que han ocurrido en las ciudades de la ribera occidental y en Jerusalén oriental durante la dominación jordana? ¿Habré de hablar una vez más ante el Consejo de los millares de árabes oprimidos por las autoridades de Jordania en aplicación de medidas contra los manifestantes, de las veintenas de habitantes árabes exiliados como secuela de esos tumultos? ¿Tendré que recordar al representante de Jordania en qué forma se han utilizado los efectivos del ejército jordano, empleando tanques y gases lacrimógenos para aplacar dichas manifestaciones?

83. Que el representante de Jordania venga a Jerusalén, como lo están haciendo de hecho algunos de sus compatriotas, y observe por sí mismo cuál Jerusalén es más pacífica, la ciudad unida de hoy o la ciudad dividida bajo la ocupación jordana. Que venga y vea por sí mismo dónde hay más libertad y democracia: en El Cairo, en Damasco, en Ammán o en Jerusalén.

84. Jordania fundamenta sus alegatos en el Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania. Con cuánta nostalgia se detuvo el representante de Jordania en este Armisticio como si su único propósito hubiera sido impedir los desfiles militares de Israel en Jerusalén. Convenientemente pasó por alto el hecho de que el Armisticio era un acuerdo provisional, válido "como transición a la paz permanente", que el Consejo de Seguridad consideró incompatible con los derechos de los beligerantes y que su Gobierno había burlado el Acuerdo durante 19 años invocando derechos de guerra y repudiando tenazmente las disposiciones fundamentales del Acuerdo, en particular los artículos I, III, VIII y XII. El Acuerdo de Armisticio de 1949², que en 1950 debía haber sido seguido de un tratado de paz, para 1967 se había convertido en una fórmula de beligerancia, un disfraz para ataques e incursiones armadas, una excusa para negarse a hacer las paces. Por último fue

destruido por Jordania cuando, el 5 de junio de 1967, el Gobierno jordano abrió su ataque militar contra Israel. El representante de Jordania intenta ahora emplear el fantasma del armisticio como una pantalla para renovar la guerra y la hostilidad contra Israel.

85. No obstante, no es sólo para perturbar las festividades de la independencia de Israel que se saca el armisticio de su polvoriento armario. Un propósito aún más siniestro se oculta en las alegaciones de Jordania. Las Naciones Unidas están comprometidas ahora en un esfuerzo por orientar a las naciones del Oriente Medio hacia una paz justa y duradera. En lugar de avanzar en esa dirección, el Gobierno de Jordania pide ahora que se vuelva al armisticio. Lo que busca es apoyo para resucitar el armisticio, apoyo que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se han negado a conceder firmemente desde junio pasado.

86. El armisticio ya no existe porque los árabes lo han destruido. Las relaciones entre Israel y los Estados árabes se basan ahora en la cesación del fuego y están reguladas por una cesación del fuego establecida por el Consejo de Seguridad y consagrada en una serie de resoluciones del Consejo. En virtud de la cesación del fuego, las fuerzas defensivas de Israel están estacionadas en el Canal de Suez, protegen los cruces del Río Jordán y patrullan la línea de las alturas de Golan. Dentro de esta zona de cesación del fuego, las fuerzas de Israel están en libertad de moverse, actuar y desfilar en la forma que les parezca conveniente. Puede ser de interés para Jordania debilitar y socavar la estructura de la cesación del fuego. En verdad, esto es precisamente lo que está tratando de hacer mediante los ataques e incursiones armadas que se lanzan desde territorio jordano en violación de la cesación del fuego. Esto es precisamente lo que está esforzándose por alcanzar al ignorar la cesación del fuego y proponer que se reanimen las disposiciones, ya moribundas, del armisticio. Israel no está dispuesto a ayudarle. Israel no convalidará en ningún intento de estropear la cesación del fuego, ya sea mediante violaciones de la línea de la cesación del fuego, o mediante esfuerzos por introducir limitaciones e impedimentos que jamás han formado parte de la cesación del fuego. Los movimientos militares, de cualquier naturaleza, dentro de los límites de la cesación del fuego, no están limitados y así deben mantenerse, ya sea que complazcan a otras partes en la cesación del fuego o no.

87. El representante de Jordania ha tratado de reforzar sus alegatos haciendo referencia a las resoluciones de la Asamblea General de 4 y 14 de julio de 1967 [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)]. Cualquiera que sea la opinión que uno tenga de dichas resoluciones, y aparte de que las haya apoyado o no, es evidente que ambas se refieren a la legislación aprobada por Israel en junio pasado. En ellas no se pedía un estancamiento en Jerusalén. No estaban destinadas a impedir los desfiles militares en la Ciudad. No tenían el propósito de paralizar la construcción en Jerusalén.

88. Uno de los pretextos para la denuncia jordana es una mezcolanza de acusaciones infundadas sobre el desarrollo de la vivienda en Jerusalén. La mayor parte de los terrenos utilizados en los proyectos de reconstrucción no son de propiedad árabe, sino de propiedad judía y de dominio

² Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 1.

público. Ningún intento del representante de Jordania por tergiversar este hecho básico tendrá éxito. Los registros catastrales están en Jerusalén y no en Ammán. No quedará afectada ninguna mezquita ni iglesia, ni ninguno de los Santos Lugares. Basta mirar el mapa para darse cuenta de que todo el terreno de que se trata situado fuera del Barrio Judío está vacío. En el propio Barrio Judío no se ha afectado el hogar de ningún habitante árabe que se haya establecido allí en los últimos dos decenios. La empresa es de desarrollo urbano corriente, de despeje de las ruinas, de restauración de los edificios de culto y reconstrucción de barrios de tugurios. Muchos de estos proyectos fueron preparados no por nosotros, sino por el Gobierno del Mandato antes de la ocupación jordana de 1948. Si la actitud de las autoridades Jordanas de ocupación respecto de la ciudad de Jerusalén hubiera sido distinta, habrían realizado esos proyectos ellas mismas. Un antiguo proverbio latino dice lo siguiente: *Facilius est destruere quam construere*, "Es más fácil destruir que construir". Quienes durante años han destruido y demolido, que por lo menos no estorben la labor de volver a construir y crear.

89. Hoy la ciudad de Jerusalén, dividida durante 19 años como resultado de la agresión de Jordania, está unida una vez más. Ya no existen las murallas, las alambradas ni los campos minados. Los habitantes de Jerusalén ya no temen los bombardeos de la artillería de Jordania ni el fuego asesino desde las posiciones militares en las murallas de la Ciudad Vieja. Los Santos Lugares están protegidos. Se ha puesto fin a la discriminación contra las iglesias cristianas. Se están restaurando los Santos Lugares profanados por los jordanos. Se está reconstruyendo el Barrio Judío, que ellos demolieron casi por completo. La Ciudad está tranquila y la vida sigue su curso normal. Las comunidades cristianas, a las que se han unido millares de turistas extranjeros, incluso visitantes de los Estados árabes, celebraron recientemente las fiestas de la Pascua de Resurrección. La comunidad musulmana celebró el festival de Id el-Fitr o Id el-Adha de conformidad con sus propias tradiciones. Casi 250.000 habitantes judíos y unos 70.000 ciudadanos árabes, he aquí el carácter nacional de Jerusalén; 250.000 judíos y 70.000 árabes se entremezclan en comprensión y comunión cada vez mayores.

90. El representante de Jordania se arroga el derecho a hablar en nombre de los habitantes árabes de Jerusalén oriental, tanto cristianos como musulmanes, de Jerusalén oriental conquistada por Jordania en desafío de las Naciones Unidas. Con todo respeto, desearía proponerle que permita que los habitantes se expresen por sí mismos. En efecto, así lo hicieron cuando, por ejemplo, el Alcalde, el Consejo y los ciudadanos de Belén presentaron una petición al Gobierno israelí para que no se limitara a unificar las dos partes de Jerusalén, sino que incluyera asimismo la aldea de Belén en la municipalidad unificada. Los habitantes de Jerusalén han hablado en su propio nombre en los pronunciamientos públicos de sus dirigentes, tales como el Custodio de la Tierra Santa, el Patriarca griego ortodoxo, el Patriarca armenio y otros. Por primera vez en veinte años el mundo ve cómo dos pueblos, árabes y judíos, pueden al menos vivir lado a lado en la paz y el quehacer constructivo. Esta es la situación que no complace al Gobierno de Jordania. Esta es la situación que, a su modo

de ver, no debe continuar. Esta es la situación que se pide que el Consejo de Seguridad desapruuebe.

91. Durante tres mil años Jerusalén ha sido centro de la historia, la civilización y la religión judías. Aun cuando las huestes de la Roma Imperial conquistaron Jerusalén y destruyeron el Templo, Jerusalén siguió siendo la capital eterna de Israel. La propia Biblia dice:

"Si me olvidaro de ti, Oh Jerusalén, pierda mi diestra su destreza.

"Mi lengua se pegue a mi paladar, si de ti no me acordare, si no pusiera a Jerusalén por encima de mí más grande alegría."

92. Durante dos mil años, tres veces cada día los judíos de todo el mundo han pronunciado esta oración.

"Y a Jerusalén, tu ciudad, regresa misericordioso, y mora en ella como tú lo has dicho; reconstrúyela pronto en nuestros días como edificio eterno, y apresúrete a establecer allí el trono de David. Bendito eres Tú, Oh Señor, que reconstruyes Jerusalén."

Y así todos los días, durante dos mil años, tres veces al día, en todos los rincones del mundo.

93. Para todos nosotros Jerusalén es demasiado preciosa para ofenderla. Jerusalén es parte demasiado central, demasiado significativa de toda la historia judía, se la venera demasiado en las tres religiones más grandes del mundo para que el Gobierno de Ammán juegue con ella como si sólo se tratara de otra arma en la campaña de odio y hostilidad contra Israel en que Jordania persiste. Quienes comprenden la historia, quienes cuentan con un sentimiento de justicia y respeto por la equidad, sabrán que la denuncia jordana no es nada más que un intento malévolo de crear nueva tirantez e incompreensión.

94. Si la beligerancia, el negativismo y la intransigencia de Jordania continúan sin freno, no puede haber muchas perspectivas de lograr la paz en la zona. Una vez más Jordania busca estímulo para persistir en su guerra contra Israel. Si Jordania encuentra ese estímulo, por supuesto, derivará las conclusiones convenientes y el Oriente Medio tendrá que prepararse para sufrir más hostilidades y conflictos. Al igual que en numerosas oportunidades en el pasado, la situación actual exige un llamamiento claro e inequívoco a desautorizar la beligerancia, a poner fin a la guerra, a progresar hacia la paz, la única esperanza para las naciones del Oriente Medio.

95. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No deseo referirme a la mayor parte de lo que se ha dicho aquí hoy. Me parece que mucho de lo dicho posiblemente no contribuirá a lograr el progreso que deseamos observar hacia un arreglo, un arreglo sobre la base de la decisión unánime a que se llegó en el Consejo en noviembre pasado.

96. Hoy, en este momento, sólo deseo decir dos cosas. En primer lugar, mi Gobierno se atiene firmemente a las declaraciones que hemos hecho y a los votos que hemos

emitido tanto en la Asamblea como en este Consejo respecto del futuro de Jerusalén. Todo lo que ha ocurrido desde entonces ha reafirmado las opiniones que hemos manifestado públicamente, con claridad y repetidas veces.

97. En segundo lugar, en relación con el desfile militar, sólo aplicamos un criterio práctico, enunciado por el Secretario General en su Informe de ayer (S/8561): el de si ésta o cualquier otra actividad aumentará la tensión o tendrá repercusiones adversas en los esfuerzos que se están desplegando para hallar una solución pacífica y permanente. Con tal criterio, lamentaremos y deploraremos muchísimo toda acción que no esté dirigida a reducir la tensión y hacia esfuerzos positivos destinados a dar cumplimiento a las decisiones y propósitos declarados de las Naciones Unidas.

98. Tenemos la firme convicción de que la autoridad de este Consejo debe dirigirse firme e insistentemente a adelantar el arreglo en cuyo favor hemos votado todos nosotros, y en igual forma a desalentar toda medida, de cualquier parte que proceda, que pudiera excitar o provocar la mala voluntad o un conflicto. Las influencias que propenden a la pacificación y al arreglo político hasta ahora parecen haber logrado escasos progresos, pero ciertamente

nos felicitamos por su persistencia. Es evidente obligación del Consejo alentar y sostener esas influencias y esos empeños. Igualmente es deber nuestro poner absolutamente en claro que toda medida que haga más difícil el acuerdo pacífico y pueda conducir a aumentar el rencor y los malos sentimientos sólo podrá hallar oposición y desaprobación en este Consejo.

99. Tengo la gran esperanza de que aún después de las declaraciones que hemos escuchado hoy, aún en este momento, podemos apartarnos de las recriminaciones. Confío en que de ahora en adelante todo el peso del Consejo se aplique una vez más a lograr un progreso renovado, productivo y constructivo hacia el arreglo en que todos nosotros estamos comprometidos públicamente y que los pueblos del Oriente Medio necesitan tan desesperadamente.

100. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): De conformidad con los deseos expresados por los miembros del Consejo de Seguridad, se levanta la sesión. La próxima sesión se celebrará esta tarde a las 15 horas a fin de continuar el debate sobre este tema.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном каталоге или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
